CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Señores:
JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS
La ciudad

Asunto: Certificación de cumplimiento de Aporte Parafiscales **UNION TEMPORAL HORACON**

Los suscritos representante legal y contadora pública de la UNION TEMPORAL HORACON, identificada con NIT 901.965.179-9, certificamos que la sociedad ha cumplido en los últimos seis (6) meses, con las obligaciones sobre el pago de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales,) aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar).

Lo anterior, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013.

Dada en Bogotá D.C., al 01 día del mes de Abril de 2026.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO LOPEZ CASTAÑO
Representante Legal UT HORACON
CC. 10.265.763



ANDREA DEL PILAR QUIROGA V.
Contador público
TP 287637-T